



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008812

Res. 127/2025

Montevideo, 7 de abril de 2025.

VISTO: La Resolución N° 5789/2024 de fecha 5 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en las asignaturas: “Redes de Computadoras”, “Seguridad en Redes de Computadoras” y “Seguridad de Sistemas Operativos” del Campo de Conocimiento de Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de computadoras, de la Carrera de Tecnólogo en Ciberseguridad, en el Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de ocho (8) inscripciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MÁRQUEZ CERIZOLA, Juan	1.829.956-4	60.00
2	FARÍAS PARISI, Gustavo	3.853.580-7	59.00
3	RODRÍGUEZ MARTINATO, Esteban	4.058.747-4	57.00
4	BARBOZA FELARTE, Gabriel	2.968.345-1	54.00
5	DUARTE REINALDO, Raúl	4.502.662-1	53.00
6	ÁLVAREZ MOYA, Andrés	3.155.428-8	49.00
7	FONT TORNATORE, Javier	3.421.493-2	41.00
8	ACUÑA CORRALES, Juan	4.768.949-3	32.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/ss